

El estado español mandó munición a Israel pese a haber anunciado que había suspendido los envíos

LA HAINE :: 13/02/2024

Concretamente en noviembre se exportó munición a Israel desde España por valor de 987.000 euros

El pasado noviembre se exportó munición a Israel desde España por valor de 987.000 euros, según los datos que figuran en el portal oficial de comercio exterior Comex analizados por el investigador del Centre Delàs. En concreto se exportaron bienes correspondientes a una subcategoría que incluye “bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos” para ser utilizadas por “armas de guerra”, según precisa otra de las subcategorías de esta base de datos en las que figura la importación de material. Toda la munición enviada el pasado noviembre a Israel proviene de Palencia, donde hay tres empresas de armamento pero solo una que fabrica municiones: Nammo Palencia, una empresa cuyo 50% pertenece al Gobierno noruego y el otro 50% a una empresa pública finlandesa. Por mucho que el capital de la empresa sea extranjero, ese envío de munición se ha exportado desde España. Por ello tiene que ser autorizado por la Junta Interministerial de Defensa y Doble Uso (JIMMDU), un organismo del Gobierno en el que participan diversos ministerios y cuyas deliberaciones sobre si aprueba o rechaza una exportación de armamento son secretas.

No es la única vez que se ha mandado munición a Israel durante 2023. España exportó en total 1,48 millones de euros en material bélico de esa categoría durante 2023. Dos tercios de estas importaciones se hicieron en noviembre, después de que España hubiese presuntamente congelado los envíos por el conflicto en Gaza.

Estos hechos han sido relevados tras las declaraciones de el ministro de Exteriores, José Manuel Albares, que afirmó que “Desde el mismo día 7 de octubre de 2023 no se produce ninguna operación de venta de armamento a Israel” el día 23 de enero. Por otro lado la Secretaría de Estado de Comercio aseguran que esta exportación “corresponde a licencias autorizadas antes del 7 de octubre”. Sin embargo el hecho de que la exportación estuviese autorizada no impide que se pueda revocar el permiso, según establece el reglamento de control del comercio de material de defensa, ya que el texto señala que las autorizaciones pueden cancelarse si existen “indicios racionales” de que el material puede usarse en acciones “que perturben la paz”.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-estado-espanol-mando-municion